



Magistrado Ponente: Doctor JORGE FRANCISCO CHACÓN NAVAS

ACUERDO No. CSJNS22-453
(7 de julio de 2022)

“Por medio del cual se modificar el Acuerdo CSJNS2022-414 de junio 13 de 2022, que formuló ante el Juez Promiscuo Municipal de Ragonvalia, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Escribiente Nominado, código 261815”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo 433 de febrero 3 de 1999 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y,

CONSIDERANDO:

Que, este Consejo Seccional, expidió el Acuerdo CSJNS2022-414 de junio 13 de 2022, que formuló ante el Juez Promiscuo Municipal de Ragonvalia, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Escribiente Nominado, código 261815.

Que en el Acuerdo en mención se integró con diez opcionantes para el cargo de Escribiente Nominado, código 261815, al Juzgado Promiscuo Municipal de Ragonvalia.

Que por omisión involuntaria al momento de integrar la Lista de Elegibles del Acuerdo en mención, no se incluyó la opción de la señora TANIA KATHERINE BARRERA MATEUS, con cédula de ciudadanía 1090506629.

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar el Acuerdo CSJNS2022-414 de junio 13 de 2022, que formuló ante el Juez Promiscuo Municipal de Ragonvalia, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Escribiente Nominado, código 261815.

SEGUNDO: Formular ante el Juez Promiscuo Municipal de Ragonvalia, la siguiente LISTA DE ELEGIBLES, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Seccional de Aspirantes, según los cargos vacantes de empleados, publicados por esta Seccional el 1 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO y según las tomas de opción realizadas por parte de sus integrantes del Registro de Elegibles, conformado en desarrollo de la Convocatoria No. 4 vigente, para el cargo de ESCRIBIENTE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO, código 261815, así:



Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	1094427042	CONTRERAS MORENO JOSE ALEXANDER	751,60
2	1090506629	BARRERA MATEUS TANIA KATHERINE	689,45
3	1090484458	CACERES SANDOVAL ANDERSON DARIO	647,97
4	1090463611	PERNIA PEÑA DAVID SIMON	605,65
5	88266716	MEZA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	578,08
6	60390831	BECERRA FUENTES CLAUDIA PATRICIA	575,00
7	1094267902	SUAREZ SIERRA JEFFER MANUEL	539,97
8	1090389295	ORTIZ CAMILO ANDRES	532,94
9	1094347983	CONTRERAS GOMEZ INGRID NATHALY	522,06
10	1090437331	VESGA AYALA ERICK JOHAN	513,95
11	1094368549	RAMIREZ ACEVEDO ALEJANDRA CATALINA	473,11

Se comunica al Nominador que no se presentó solicitud de traslado durante el término de publicación de esta vacante.

SEGUNDO: Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.

TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cúcuta – Norte de Santander, a los siete (07) días del mes de julio del 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de
Norte de Santander

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA

Presidente (e)

JORGE FRANCISCO CHACON NAVAS

Magistrado (e)

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ

Secretario

JFCHN/MCCC

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1